



2025

# IV ENCUENTRO

**REJIC**

Red Española de Jóvenes Investigadores  
en Criminología

*Explorando Horizontes:*

La Criminología del mañana en  
manos de Jóvenes Investigadores

---

**LIBRO DE ABSTRACTS**

---





## COMUNICADO DEL COMITÉ COORDINADOR

Los días 13 y 14 de marzo de 2025 se celebró el IV Encuentro de Jóvenes Investigadores en Criminología (IVEJIC) bajo el título “*Explorando Horizontes: La Criminología del mañana en manos de jóvenes investigadores*”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. En su cuarta edición, el comité coordinador de la Red Española de Jóvenes Investigadores en Criminología (REJIC), perteneciente a la Sociedad Española de Investigación Criminológica (SEIC), organizó un evento que reunió a los/as estudiantes e investigadores/as más noveles de nuestra disciplina. A este encuentro asistieron estudiantes de grado, máster y doctorado de diversas universidades españolas, y como novedad este año, se contó con la participación de investigadores de Portugal y Rumanía, dotando al encuentro con un punto internacional. Además, se incorporaron jóvenes doctores, algunos en su etapa postdoctoral.

El IVEJIC fue un espacio de encuentro y reflexión sobre los avances y desafíos actuales para el desarrollo de la investigación criminológica desde la perspectiva de los jóvenes. De esta forma tuvieron lugar dos días de discusión entre investigadores noveles con el propósito de aportar al debate criminológico y afianzar los lazos de colaboración entre la comunidad que conforma la Red Española de Jóvenes Investigadores en Criminología. Por un lado, el evento comenzó con una brillante Conferencia Inaugural a cargo de Olivia Benítez-Manrique, quien recibió el premio a joven investigadora de la Sociedad Española de Criminología en el XIV Congreso Español de Criminología, celebrado en la ciudad de Cáceres en octubre de 2024. Su ponencia, titulada *La justicia lo que quiere es “quitárselo de encima”: una etnografía de la conformidad del acusado en el proceso penal*, ofreció un análisis profundo sobre la dinámica de la conformidad en el ámbito judicial. La Conferencia de Cierre estuvo a cargo de Isabel García Domínguez, coordinadora de la REJIC, quien, de igual modo, de manera maravillosa presentó *La revisión sistemática de sentencias como herramienta metodológica en Criminología: análisis de su aplicación, alcance y limitaciones en España*. Por otro lado, por parte de diferentes asistentes se presentaron comunicaciones orales y posters, cuya calidad fue muy eminente. Se abordaron temas muy variados, tales como: ciberdelincuencia y criminología digital, política criminal, delincuencia juvenil, medios de comunicación y criminalidad, y enfoques metodológicos en la investigación criminológica y victimológica. Así pues, aprendimos de múltiples campos ajenos a nuestras líneas de investigación. También fue un éxito el taller titulado *De la idea a la revista: el camino a la publicación en Criminología*, impartido por Nieves Erades Pérez, en el que se abordó cómo el proceso a seguir para publicar en revistas. Nuestra tradicional cena, titulada *#MEET&CRIM: Sabores y evidencias*, creó el





aura perfecta para seguir construyendo lazos y redes de trabajo, que esperamos mantener en los próximos encuentros. Consideramos que este encuentro fue un éxito, dada la elevada participación y, especialmente, la calidad de las investigaciones presentadas.

Antes de finalizar nuestro comunicado, queremos recalcar que el éxito no hubiese sido posible sin el esfuerzo de todas las personas que colaboraron, de cualquier modo, en su organización y celebración. Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Universidad de Salamanca y, especialmente, a la Facultad de Derecho, por brindarnos su apoyo en todos los sentidos. Asimismo, agradecemos al área de Derecho penal del Departamento de Derecho Público General de la USAL, a Ciencias de la Seguridad (CISE) de la USAL, a la Sociedad Española de Investigación Criminológica, a la Universidad Miguel Hernández de Elche y al Centro Crímina, para el estudio y prevención de la delincuencia. También merecen nuestro reconocimiento los/as estudiantes del segundo curso del Grado en Criminología que estuvieron presentes durante todo el IV Encuentro brindando apoyo técnico, lo cual contribuyó al éxito del evento. Finalmente, agradecer a los/las ponentes, comunicantes, asistentes y estudiantes por hacer este encuentro posible y por haber depositado la confianza, una vez más, en el Comité Coordinador de la REJIC. Ha sido un verdadero placer haber formado parte de la coordinación de este Encuentro y actividades relacionadas, si bien, con este evento hemos de dar la despedida a nuestro rol como Comité. Estamos seguras que quienes nos tomen el relevo dotarán a los próximos Encuentros de la REJIC de una calidad y organización excelentes.

Atentamente,

*El Comité Coordinador.*



## COMITÉ COORDINADOR

**ISABEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**  
*Coordinadora*

**BERTHA PRADO MANRIQUE**  
*Secretaria*

**ROCÍO MARTÍNEZ ALMANZA**  
*Vocal de gestión de eventos*

**SANDRA PÉREZ DOMÍNGUEZ**  
*Vocal de gestión de eventos*

**RAQUEL BOTÍA LÓPEZ**  
*Vocal de actividades formativas*

**RAFAELLE SANTOS COSTA**  
*Vocal de actividades formativas*

**ESTHER NANCLARES GONZÁLEZ**  
*Vocal de redes sociales y página web*

**NIEVES ERADES PÉREZ**  
*Vocal de redes sociales y página web*

ISBN:  
978-84-18177-92-7

## COMUNICACIONES ORALES

### ❖ DELINCUENCIA Y JUSTICIA JUVENIL

**El fenómeno de los menores con doble expediente a revisión: ¿Cómo prevenir este itinerario de exclusión?** Elena Bazaga Campos (Universidad de Málaga)

**¿Es posible revertir los rasgos de la psicopatía secundaria a través de la epigenética?** Julia Justicia Albiol (Universidad de Valencia)

**Ciberdelincuencia juvenil: análisis de factores de riesgo y protección en base al modelo TRD** Lucía Santos Sánchez (Universidad Miguel Hernández de Elche)

**Radicalización violenta en jóvenes: factores de riesgo y poblaciones vulnerables** María Jiménez Sánchez (Universidad de Salamanca) **Análisis del uso de la medida de internamiento terapéutico en la justicia de menores de España** Sheyla Romero Aranda y Esther Fernández Molina (Universidad Castilla-La Mancha)

**¿Entre la protección y el sistema penal? El perfil de los jóvenes que terminan en prisión** Angie Steffania Rojas Varón (Universidad de Málaga)

**El papel mediador del procesamiento de la información en la relación entre la victimización infantil y la conducta antisocial** Beatriz Ortega<sup>1</sup>, María Verónica Jimeno<sup>1</sup>, Maaïke Van Rest<sup>2</sup> y José Miguel Latorre<sup>2</sup> (1Universidad Castilla-La Mancha, 2Vrije Universiteit Amsterdam)

### ❖ CIBERDELINCUENCIA Y CRIMINOLOGÍA DIGITAL

**¿Estamos dispuestos a aceptar el uso de herramientas algorítmicas autónomas? Un estudio experimental en el ámbito judicial y penitenciario** Sandra Pérez Domínguez (Universidad Miguel Hernández de Elche)

**Factores criminógenos del ciber lugar en la comunicación violenta y de odio de las comunidades digitales en las plataformas de live streaming** Alba Díaz Ortega, Mario Santisteban Galarza y Jesús C. Aguerri (Universidad Miguel Hernández de Elche)

**Who are the cyberfraudsters? An analysis of judicial decisions** Catarina Cardoso Fonseca, Inês Guedes y Samuel Moreira (University of Porto)

**Victimización sexual en comunidades de videojuegos: análisis de prevalencia y factores predictores de una muestra española** Esther Nanclares González<sup>1</sup>, Pablo Romero Seseña<sup>2</sup> y Noemí Pereda Beltrán<sup>2</sup> (<sup>1</sup>Universidad Miguel Hernández de Elche; <sup>2</sup>Universidad de Barcelona)

**Crimen y videojuegos: una revisión sistemática desde la criminología del lugar** Aiala Tejada García de Garayo y Mario Santisteban Galarza (Universidad Miguel Hernández de Elche)

#### ❖ **CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL: RETOS GLOBALES Y ENFOQUES RESTAURATIVOS**

**Descifrando al Grupo Wagner: un análisis holístico desde la Criminología y el Derecho Internacional** Adán Domínguez Hamido y Magdalena M<sup>a</sup> Martín Martínez (Universidad de Málaga)

**De la Cooperación Global a la Guerra contra el Terror: Transformaciones en la lucha contra el terrorismo** Mohamed Said Ribii Khalifi (Universidad Rey Juan Carlos)

**El papel de la seguridad privada en la percepción del riesgo del narcotráfico: Un estudio en el puerto de Algeciras** Teresa Martín Ruiz (Universidad de Utrecht)

**Decaimiento del modelo progresivo y auge post-penitenciario en Chile: análisis de una nueva expansión del sistema penal** Sergio Faúndez Alarcón (Universitat Pompeu Fabra)

**Violencia sexual en pareja y justicia restaurativa** Irene Milena Villena (Universitat Pompeu Fabra)

#### ❖ **MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CRIMINALIDAD**

**Los medios de comunicación ante la delincuencia de cuello blanco** Alicia Rodríguez Sánchez (Universidad de Salamanca)

**Estudio de los prejuicios sexuales en influenciadores políticos españoles** Manuel Escudero Garrido (Universidad de Salamanca)

**De la esfera digital a la penal: uso de redes sociales y actitudes punitivas en España** Raquel Botía López (Universidad Miguel Hernández de Elche)

**Percepción social del tratamiento sensacionalista del delito por los medios de comunicación** Andrea María Molina Rueda (Universidad de Granada)

## ❖ INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA: ASPECTOS METODOLÓGICOS Y NUEVOS ENFOQUES

**Automatización de revisiones sistemáticas con IA: un caso de estudio**  
Sara Sampayo Sande (Universidad Miguel Hernández de Elche)

**Investigación criminológica con población inmigrante: Desafíos éticos y metodológicos**  
Bertha Verónica Prado Manrique (Universidad de Málaga)

**La crisis de los datos: ¿Por qué no hay cifras de homicidios en el Perú?**  
José Arturo Huaytalla Quispe (Universidad Complutense de Madrid)

**Descendientes de inmigrantes en España: Una aproximación criminológica**  
Elena Rivera Rodríguez (Universidad de Málaga)

## ❖ PERSPECTIVAS CRIMINOLÓGICAS SOBRE LAS VÍCTIMAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

**Víctimas de violencia de género en prisión**  
Carla Martínez Ventura (Fundación FYADIS)

**El Estatuto de la víctima desde la voz de sus protagonistas tras una década de vigencia: una revisión político-criminal**  
Patricia San Juan Bello (Universidad de Málaga)

**La victimización infantil y su manifestación en las aulas. Detección y notificación desde el ámbito educativo**  
Gloria García Pérez, María Verónica Jimeno Jiménez y Dolores Fernández Pérez (Universidad Castilla-La Mancha)

**Acceso a la justicia de personas con discapacidad intelectual: El rol del facilitador en el procedimiento judicial. Revisión de alcance**  
Irene García Baeza (Universidad Castilla-La Mancha)



## COMUNICACIONES EN PÓSTER

**Victimización online en jóvenes antes y después de la pandemia** Patricia Ramos Gil, Raquel Bartolomé Gutiérrez y Esther Fernández Molina (Universidad Castilla-La Mancha)

**The impact of restorative practices on overcoming the harms associated with bullying in schools** Eduard Ionut Apetrei (Katholieke Universiteit Leuven)

**Building better futures: Results of the Arisa Child Project** Rocío Martínez Almanza (Universidad Miguel Hernández de Elche)

**Descifrando al Grupo Wagner: un análisis holístico desde la Criminología y el Derecho Internacional** Adán Domínguez Hamido y Magdalena M<sup>a</sup> Martín Martínez (Universidad de Málaga)

**Explorando nuevas vías de intervención en violencia filio-parental: Desafíos y medidas alternativas** Julia Justicia Albiol (Universidad de Valencia)

**Where do we fall, guys? Nuevas formas de monetización por suscripción, su relación con problemas de salud mental y sus implicaciones en la política criminal** Jesús C. Aguerri y Aiala Tejada García de Garayo (Universidad Miguel Hernández de Elche)



# **COMUNICACIONES**

---

# **ORALES**

**DELINCUENCIA  
Y JUSTICIA JUVENIL**

## **El fenómeno de los menores con doble expediente a revisión: ¿Cómo prevenir este itinerario de exclusión?**

**Elena Bazaga Campos**

*Universidad de Málaga*

### **Resumen:**

*Delincuencia juvenil; sistema de protección; menores con doble expediente; prevención de la delincuencia*

A pesar del carácter ubicuo de la delincuencia juvenil, los sistemas de justicia juvenil de España y de otros países del mundo están sobrerrepresentados por menores que han sido objeto del sistema de protección. Analizar esta realidad social es de necesario interés para averiguar el porqué de este fenómeno y cuáles son las causas relacionadas con este itinerario.

El objetivo principal de esta comunicación oral es exponer una revisión bibliográfica donde, en primer lugar, se van a mostrar algunos datos que muestran la alta prevalencia de menores de protección en justicia juvenil para, posteriormente, presentar los principales estudios que han abordado este tema y sus metodologías. En concreto, se va a hablar sobre el maltrato sufrido por los menores de protección, su frecuencia, la mala praxis de algunas instituciones de protección y algunas características intrapersonales de estos menores.

Entre los resultados, destaca que los menores de protección que han sufrido maltrato físico o negligencia tienen mayor probabilidad delictiva que el resto. En relación con la mala praxis del sistema de protección, se ha denunciado firmemente el comportamiento de algunos cuidadores de centros de protección y de familiares de acogida, que podrían tener efectos negativos en el desarrollo de estos menores. Por último, se ha comprobado la sobrerrepresentación de colectivos étnicos minoritarios de protección en justicia juvenil y que las medidas de acogimiento son un factor de riesgo delictivo sobre todo para las chicas.

Este trabajo tiene la finalidad de detectar aspectos clave donde incidir para prevenir la alta prevalencia de sujetos de protección en el sistema de justicia juvenil que giran en torno a la necesidad de la evaluación integral y multidisciplinar del sistema de protección que van desde la detección de los casos de riesgo o desamparo como de las actuaciones con estos niños y adolescentes.

## ¿Es posible revertir los rasgos de la psicopatía secundaria a través de la epigenética?

**Julia Justicia Albiol**

*Universidad de Valencia*

### **Resumen:**

*Epigenética, rasgos psicopáticos, psicopatía secundaria, factores ambientales, enriquecimiento ambiental*

Con el paso de los años, se ha demostrado que la delincuencia tiene un origen multicausal, donde factores genéticos y ambientales interactúan y provocan cambios epigenéticos que pueden modificar la expresión de conductas y propiciar la aparición de enfermedades y trastornos. La psicopatía secundaria, a diferencia de la primaria, está vinculada a experiencias ambientales adversas, como el abuso infantil o la negligencia parental, que generan impulsividad, hostilidad, dificultades emocionales y una mayor propensión a la violencia, derivada de una alta reactividad emocional negativa.

La epigenética analiza cómo ciertos procesos, como la metilación del ADN, modifican la expresión genética sin alterar la secuencia del ADN. Por ejemplo, se ha observado que el abuso infantil puede aumentar la metilación del gen receptor de glucocorticoides, lo que eleva la vulnerabilidad a la agresión.

Aunque estos cambios pueden persistir e incluso transmitirse generacionalmente, también son reversibles mediante el enriquecimiento ambiental. Investigaciones en animales y humanos destacan que un enriquecimiento ambiental –mejores condiciones de crianza y experiencias positivas– puede reducir estas metilaciones en el ADN, mejorar la respuesta al estrés y prevenir o revertir rasgos antisociales.

La Terapia de Esquemas puede ser una estrategia eficaz para tratar la psicopatía secundaria, ya que identifica y reemplaza patrones desadaptativos derivados de experiencias traumáticas. El terapeuta, adoptando un rol parental, proporciona apoyo para superar el desapego emocional, facilitar la expresión de debilidades y sanar traumas emocionales. Para lograr este cambio de manera más efectiva, el enriquecimiento ambiental podría ser un complemento esencial. Proveer entornos positivos que incluyan ejercicio físico, hábitos saludables, apoyo emocional y relaciones prosociales, no solo facilita la reestructuración de esquemas, sino que también impulsa cambios epigenéticos beneficiosos. Estas modificaciones en el epigenoma podrían reforzar los avances logrados en terapia, ayudando a consolidar los nuevos esquemas adaptativos y reduciendo el impacto de las experiencias traumáticas previas.

## **Ciberdelincuencia juvenil: análisis de factores de riesgo y protección en base al modelo TRD**

**Lucía Santos Sánchez**

*Universidad Miguel Hernández de Elche*

### **Resumen:**

*Ciberdelincuencia, delincuencia juvenil, prevención*

En esta presentación realizaré un breve resumen de la investigación que estoy realizando en mi recientemente iniciada tesis doctoral. En ella, se analiza el perfil del joven ciberdelincuente español, estando enfocada en conocer los factores de riesgo y protección en torno a este fenómeno. Para ello, se analizarán en base al modelo Triple Riesgo Delictivo de Santiago Redondo.

Gracias a la revisión bibliográfica realizada hasta este momento vemos como en el estudio realizado por Weulen Kranenbarg, M., Van Der Toolen, Y., & Weerman, F. (2023), titulado Understanding Cybercriminal Behaviour Among Young People se pueden clasificar los delitos cometidos por los jóvenes en tres categorías: delitos tradicionales (cometidos en el mundo offline), delitos cyber-enabled (antes se cometían en el mundo offline y ahora han cruzado la frontera del mundo online y se cometen a través de internet) y delitos cyber-dependent (aquellos que inevitablemente necesitan del uso de las TIC para ser cometidos).

Conociendo los factores de riesgo y protección que este estudio revela, los analizamos en base al modelo Triple Riesgo Delictivo de Santiago Redondo. Este modelo clasifica las fuentes de riesgo para la comisión de un delito en personales, de apoyo prosocial y de oportunidad. Como resultado preliminar de este análisis, podemos determinar que los factores de riesgo personales son mejores predictores de los delitos cyber-dependent, mientras que los factores ambientales juegan un papel importante en los delitos cyber-enabled y tradicionales. Dos de los factores más determinantes para la comisión de ciberdelitos son la facilidad de acceso a las TIC y el tiempo que los jóvenes pasan sin supervisión.

En cuanto a los factores de protección, encontramos tres pilares fundamentales: establecer normas claras en la familia y supervisión parental, normas y satisfacción en el ámbito educativo, y recibir una orientación hacia un comportamiento cyber positivo. Contemplando la problemática podemos afirmar que es importante que los criminólogos realicen intervenciones de prevención dirigidas a los agentes de socialización principales en la vida de los jóvenes, que son la familia y la escuela, ya que ambas pueden detectar señales tempranas de conducta desviada.

## **Radicalización violenta en jóvenes: factores de riesgo y poblaciones vulnerables**

**María Jiménez Sánchez**

*Universidad de Salamanca*

### **Resumen:**

*Jóvenes, radicalización, riesgo, vulnerabilidad*

La radicalización violenta presenta un gran problema en la actualidad tanto en la sociedad española como a nivel internacional. Dentro de este fenómeno, los jóvenes representan un grupo de gran vulnerabilidad a sufrir una radicalización debido a las características del momento vital en el que se encuentran, de búsqueda de identidad, de búsqueda de aprobación grupal, de búsqueda de integración... así como el contexto de radicalización al que puedan estar expuestos.

En España la cifra de jóvenes radicalizados es cada vez mayor, encontrándose la edad de radicalización en 2014 entre los 15 y 19 años, valiéndose sobretudo del uso de internet, una herramienta básica para llevar a cabo cualquier acción en la actualidad, por su fácil acceso y su rapidez de transmisión.

Debido a la gran cantidad de movimientos radicales que existen, se decide centrar la investigación en el de mayor importancia actual para nuestro contexto. En España, han tenido lugar movimientos radicales de diferentes caracteres, pero vemos como el yihadismo ha cobrado más protagonismo en el momento actual, representando el 90% de operaciones realizadas en cuanto a terrorismo entre los años 2019 y 2023.

De acuerdo con estos preceptos, podría haber poblaciones concretas dentro de este grupo que representaran un riesgo de victimización mayor a sufrir una radicalización. Se precisa por tanto de una investigación propia acerca de cuáles pueden ser estas potenciales poblaciones vulnerables, y de los factores de riesgo y protección que pueden afectar a que dé lugar este fenómeno, y al mismo tiempo nos ayude a prevenirlo.

## **Análisis del uso de la medida de internamiento terapéutico en la justicia de menores de España**

**Sheyla Romero Aranda<sup>1</sup> y Esther Fernández Molina<sup>2</sup>**

*<sup>1</sup>Universidad de Castilla-La Mancha*

*<sup>2</sup>Universidad de Castilla-La Mancha, Centro de Investigación en Criminología*

### **Resumen**

*Internamiento terapéutico; toma de decisiones judicial*

En las últimas décadas, la justicia de menores ha evolucionado desde un enfoque punitivo hacia uno más especializado y protector. En España, la LO 5/2000 tiene como objetivo principal la resocialización del menor infractor, privilegiando los criterios educativos sobre los sancionadores. A diferencia del Código Penal, la LO 5/2000 se enfoca en el interés del menor, lo que permite una mayor flexibilidad en las decisiones judiciales. Sin embargo, a lo largo de la historia, ha existido una desconexión entre la ley y su aplicación práctica, ya que la ley responde a la opinión pública, mientras que los operadores judiciales priorizan el bienestar del menor. Esta discrepancia es especialmente evidente en medidas como el internamiento terapéutico a pesar de su restringido ámbito de aplicación, es por ello que en esta investigación se pretende realizar un análisis descriptivo de la medida de internamiento terapéutico en las diferentes regiones de España en los últimos 5 años, además, de elaborar un perfil sociodemográfico de los menores que son condenados con mayor frecuencia a esta medida.

Para ello, se llevará a cabo el análisis de: por un lado, datos secundarios del INE y del Portal Estadístico de Criminalidad, para estudiar las diferencias en las regiones en cuanto aplicación de la medida y el número de delitos graves; por otro, del uso de la medida de internamiento terapéutico, el tipo de consejería a la que está anexada la justicia de menores en cada comunidad y quien tiene la titularidad para la ejecución de la medida (entidad pública o privada); y por último, a partir de microdatos relativos a variables sociodemográficas solicitados al INE se llevará a cabo el perfil de los menores condenados a esta medida.

## ¿Entre la protección y el sistema penal? El perfil de los jóvenes que terminan en prisión

**Angie Steffania Rojas Varón**

*Universidad de Málaga*

### **Resumen:**

*Jóvenes, delincuencia, victimización, prisión*

Esta comunicación se plantea con la intención de contribuir a la exploración y comprensión de las características de los jóvenes que se encuentran en prisión y han transitado anteriormente por los sistemas de protección a la infancia y justicia juvenil. Partimos de una muestra de jóvenes que se encuentran en algunas prisiones de la comunidad autónoma de Andalucía y se exploran algunas características sociodemográficas del perfil, así como factores de riesgo frente al delito y la victimización, además de la intervención de la justicia de menores y situación actual en prisión. Esta investigación sugiere que conocer las experiencias de estos jóvenes permite no sólo adecuar las respuestas de los sistemas de protección y del sistema penal de menores, sino también ofrecer indicios para trabajar de forma temprana en comportamientos de riesgo o delictivos y en la prevención de victimizaciones que, en última instancia, puedan influir en el ingreso a prisión. Investigación en el marco del proyecto I+D JEPRAN: Jóvenes extranjeros extutelados en prisión: trayectorias vitales y respuestas de las instituciones penales (P20\_00381), financiado por la Junta de Andalucía en la convocatoria competitiva Retos 2021-2023.

## El papel mediador del procesamiento de la información en la relación entre la victimización infantil y la conducta

Beatriz Ortega<sup>1</sup>, María Verónica Jimeno<sup>1</sup>, Maaïke Van Rest<sup>2</sup> y José Miguel Latorre<sup>3</sup>

<sup>1</sup>Universidad de Castilla-La Mancha

<sup>2, 3</sup> Vrije Universiteit Amsterdam

### Resumen:

*Victimización infantil, procesamiento de la información social, conducta antisocial, sesgos, modelo de mediación*

La victimización infantil y adolescente puede afectar a los procesos cognitivos y al posterior ajuste social de los individuos. Específicamente estas experiencias tempranas pueden influir en la presencia de sesgos en las habilidades del procesamiento de la información social, incrementando la conducta agresiva y desadaptada en niños y adolescentes. El objetivo de este estudio fue explorar las asociaciones entre la victimización infantil directa e indirecta experimentada por un grupo de adolescentes, con sus habilidades del procesamiento de la información social y las conductas antisociales llevadas a cabo durante el último año. La muestra se compuso de 364 adolescentes de 12 a 18 años (55.2% mujeres) de un instituto de España. Se llevaron a cabo análisis descriptivos y se probó un Modelo de Ecuaciones Estructurales (SEM). Los adolescentes experimentaron una media 5.3 victimizaciones directas y 1.31 victimizaciones indirectas a lo largo de sus vidas, y se involucraron en una media de 1.84 conductas antisociales durante el último año. La autoeficacia agresiva mostró tener un efecto mediador indirecto en la relación entre la victimización infantil y la participación en conductas antisociales. Comprender las secuelas conductuales y cognitivas de las experiencias de victimización infantil y adolescente puede ayudar a diseñar y/o perfeccionar las intervenciones para evitar que se perpetúen los patrones sesgados del procesamiento y que los problemas conductuales se conviertan en algo crónico.



# **COMUNICACIONES**

---

# **ORALES**

**CIBERDELINCUENCIA  
Y CRIMINOLOGÍA DIGITAL**

## ¿Estamos dispuestos a aceptar el uso de herramientas algorítmicas autónomas? Un estudio experimental en el ámbito judicial y penitenciario

**Sandra Pérez Domínguez**

*Universidad Miguel Hernández de Elche, Centro Crímina, para el estudio y  
prevención de la delincuencia*

### **Resumen:**

*Inteligencia artificial, metodología experimental, aceptación social*

La inteligencia artificial (IA) ha mejorado la ejecución de tareas en el ámbito judicial y penitenciario, apoyando a los profesionales con herramientas actuariales avanzadas. Con la revolución digital, han surgido algoritmos como VeriPol (detección de denuncias falsas), Viogen (riesgo de violencia de género) y RisCanvi (riesgo de reincidencia en Cataluña). Su inclusión genera debate sobre responsabilidad, transparencia, sesgos y privacidad, relegando la aceptación social a un segundo plano. Estudios recientes indican mayor confianza en decisiones humanas, aunque existe apertura hacia predicciones algorítmicas.

Este estudio analiza la aceptación social del uso de IA en decisiones judiciales y penitenciarias mediante un diseño experimental factorial (5x2) con 1100 participantes. Se establecieron cinco niveles de automatización y dos de congruencia en la sanción. La variable dependiente fue la aceptación del uso de IA en el ámbito penal. Se aplicó la prueba Kruskal-Wallis para analizar diferencias entre grupos.

Los resultados muestran que, en el ámbito penitenciario, no hubo diferencias significativas en la aceptación de decisiones entre humanos e IA ( $\chi^2 = 16.460$ ;  $p = .058$ ), aunque sí entre IA autónoma con sanción incongruente e IA + humano con sanción congruente ( $p = 0.048$ ). En el ámbito judicial, las sanciones incongruentes fueron menos aceptadas sin diferencias entre niveles de automatización.

En términos generales, las decisiones humanas con sanciones congruentes son las más aceptadas. Se observó menor aceptación cuando la IA tomaba decisiones incongruentes. Aunque persiste el rechazo a la IA en justicia, existe apertura a su uso en casos específicos.

## **Twitch y el ciberlugar: factores criminógenos en la comunicación violenta y de odio de las comunidades digitales en las plataformas de live streaming**

**Alba Díaz Ortega, Mario Santisteban Galarza y Jesús C. Aguerri**

*Universidad Miguel Hernández de Elche, Centro Crímina, para el estudio y prevención de la delincuencia*

### **Resumen:**

*Cibercrimen, comunicación violenta, discurso de odio, live streaming, Twitch.*

Los medios sociales abarcan diferentes microentornos en los que las características criminógenas pueden variar, constituyendo cada uno de ellos un ciberlugar. Las actividades rutinarias en el ciberespacio se han desplazado a nuevos lugares, entre ellos las comunidades de live streaming. Se trata de entornos liderados por un creador de contenido, cuyo éxito económico depende de la construcción de un fuerte sentimiento de pertenencia de los usuarios a una comunidad. Si bien algunos estudios han identificado conductas tóxicas en estos entornos, las características criminógenas de estos lugares son aún un campo poco explorado. Por esta razón, los objetivos de este estudio fueron medir la prevalencia general de la comunicación violenta y de odio en Twitch y analizar las variables criminógenas que influyen en la victimización. Partimos de la hipótesis de que algunas características del ciberlugar influyen en la prevalencia de la victimización. En particular, planteamos que la modalidad de contacto facilitada por la plataforma, el control informal, el tipo de actividad llevado a cabo por el streamer y su género afectarán a las tasas de victimización. Para ello, recogimos una muestra de 180 streams procedentes de 60 streamers hispanohablantes y recopilamos datos sobre el tamaño del canal, el género del streamer, las normas y restricciones del chat, la categoría, la duración, las visualizaciones y el chat del stream. Para analizar la comunicación violenta y de odio de los 1,230,721 mensajes del chat utilizamos el algoritmo Perspective API de Google y un juez que analizó una muestra representativa de los mensajes. Se llevaron a cabo análisis descriptivos, bivariados y de regresión logística binaria para predecir la presencia de comunicación violenta en el chat según las variables independientes. Se encontró que la prevalencia general de comunicación violenta en el chat fue del 3.58%. Asimismo, los resultados provisionales muestran que las características del ciberlugar influyen en la prevalencia.

## Who are the cyberfraudsters? An analysis of judicial decisions

Catarina Cardoso Fonseca, Inês Guedes y Samuel Moreira

*University of Porto, School of Criminology at the Faculty of Law*

### Resumen:

*Cybercrime, online fraud, cyberfraudster, sentencing, victims*

Online fraud is one of the major digital threats in Portugal and worldwide, frequently perpetrated by cyber-offenders whose profiles and patterns of behavior are still poorly understood. This study adopts a methodological approach based on the analysis of judicial decisions in the Portuguese context, aiming to outline the profile of cyberfraudsters and understand the mechanisms they use to deceive victims and exploit vulnerabilities. The research follows a mixed approach, analyzing multiple variables as sociodemographic factors, modus operandi, forms of operation (e.g., criminal associations), associated issues (e.g., alcohol and drug use), the destination of the profits obtained through fraud, and the main penalties applied (e.g., fines). Our results indicate that, out of a total of 195 defendants, the cyberfraudsters are predominantly male, with an average age of 33 years, Portuguese nationality, and an average monthly income of 843 euros. From a family perspective, many come from dysfunctional families and face economic hardship.

Regarding criminal history, most have no prior offenses, with online fraud being their entry point into crime. As for the modus operandi, both simple and sophisticated techniques were identified, varying in complexity. In the legal field, the main penalty applied was a suspended sentence, raising questions about its effectiveness as a deterrent in combating online crime. The results of this study provide valuable insights for cybersecurity professionals and policymakers, emphasizing the urgent need for more effective preventive and educational strategies to combat the rise of online fraud.

## **Victimización sexual en comunidades de videojuegos: análisis de prevalencia y correlación de una muestra española**

**Esther Nanclares González<sup>1</sup>, Pablo Romero Seseña<sup>2</sup> y Noemí Pereda Beltrán<sup>3</sup>**

*<sup>1</sup>Universidad Miguel Hernández de Elche, Centro Crimina, para el estudio y prevención de la delincuencia*

*<sup>2, 3</sup> Universidad de Barcelona*

### **Resumen:**

El crecimiento de las comunidades digitales de videojuegos ha redefinido la interacción social, pero también ha facilitado nuevas formas de actividad delictiva, como la victimización sexual en línea, un fenómeno aún poco explorado. Este estudio, realizado en el marco del Proyecto GamerVictim (PROGRAMA PROMETEO 2023 CIPROM/2022/332), analiza las experiencias de victimización sexual en estos entornos a partir de una encuesta representativa con 1.812 jugadores adultos en España. Los resultados revelan que el 19,6 % de los participantes ha sufrido victimización sexual en línea, con mayor prevalencia entre mujeres (22,3 %) que en hombres (16,4 %). Se identificaron asociaciones significativas con variables como género, edad, pertenencia a la comunidad LGTBIQ+, nivel de ingresos y ocupación. En relación con el ocio digital, el riesgo de victimización es mayor entre quienes juegan en línea en modo multijugador, consumen contenido en *streaming*, participan en comunidades cerradas o pagan por acceso a contenido en plataformas de vídeo. Además, jugar en el móvil, crear contenido para redes sociales, invertir dinero en videojuegos o participar en *e-sports* también se asocia con un mayor riesgo. Compartir información personal en línea o durante el juego aumenta la vulnerabilidad, mientras que evitarlo actúa como un factor de protección. Estos hallazgos subrayan la necesidad de estrategias de prevención y regulación en las plataformas digitales. Se proponen recomendaciones basadas en evidencia para mejorar la seguridad en los entornos virtuales y fomentar comunidades de juego más saludables.

## **Crimen y videojuegos: una revisión sistemática desde la criminología del lugar**

**Aiala Tejada García de Garayo y Mario Santisteban Galarza**

*Universidad Miguel Hernández de Elche, Centro Crímina, para el estudio y  
prevención de la delincuencia*

### **Resumen:**

*Videojuegos, crimen, cibercrimen, ciberlugar*

La presente revisión sistemática explora la relación entre videojuegos y crimen desde la perspectiva de la criminología del lugar, evaluando cómo los videojuegos pueden ser entendidos como espacios donde ocurren cibercrímenes. A través del análisis de 41 estudios publicados entre 2014 y 2024, se examinan tres hipótesis principales: (1) los estudios tienden a sobre-representar comportamientos desviados de índole social, como la toxicidad y el acoso; (2) existe una concentración investigativa en determinados espacios virtuales dentro de los videojuegos, como salas de chat y modos competitivos, en detrimento de otros posibles entornos criminógenos; y (3) la investigación criminológica ha priorizado el análisis de los videojuegos como factor que influye en la comisión de delitos en el mundo físico, relegando su estudio como lugares donde se perpetran cibercrímenes.

Los resultados destacan una representación desproporcionada de conductas sociales disruptivas en la literatura y un enfoque limitado en ciertos espacios virtuales populares.

Además, se observa una carencia de estudios empíricos que analicen de forma holística los videojuegos como escenarios de victimización. Este trabajo sugiere la necesidad de ampliar las perspectivas investigativas para abordar de manera integral las dinámicas de criminalidad en el contexto de los videojuegos, contribuyendo al desarrollo de estrategias de prevención más eficaces.



# **COMUNICACIONES**

---

## **ORALES**

**CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA  
CRIMINAL: RETOS GLOBALES  
Y ENFOQUES RESTAURATIVOS**

## Descifrando al Grupo Wagner: un análisis holístico desde la Criminología y el Derecho Internacional

Adán Domínguez Hamido<sup>1</sup> y Magdalena M<sup>a</sup> Martín Martínez<sup>2</sup>

*Universidad de Málaga<sup>1,2</sup> y Universidad Nacional de Educación a Distancia<sup>1</sup>*

### Resumen:

*Grupo Wagner, delincuencia trasnacional organizada, Dispositivo Internacional Híbrido, Criminología y Derecho Penal Internacional.*

El presente trabajo ofrece un análisis holístico del Grupo Wagner desde la Criminología y el Derecho Penal Internacional. Expone sus orígenes y evolución mediante un breve recorrido histórico, así como los lugares donde se despliega y sus características principales. El objetivo último que se pretende conseguir es proponer una versión distinta y novedosa para poner de manifiesto la complejidad de esta nueva forma de criminalidad organizada y de la amenaza que ocasiona a la paz y la seguridad internacionales, con la intención de contribuir a preservar y garantizar los Derechos Humanos. Como aportaciones más innovadoras elaboramos el concepto denominado ‘Dispositivo Internacional Híbrido’ y aportamos unas consideraciones para el futuro desde la perspectiva del derecho penal internacional, la criminología y la geopolítica.

## De la cooperación global a la guerra contra el terror: transformaciones en la lucha contra el terrorismo

**Mohamed Said Ribii Khalifi**

*Universidad Rey Juan Carlos*

### **Resumen:**

*Terrorismo doméstico, radicalización, extremismo, contraterrorismo*

El atentado terrorista del 11 de septiembre supuso un punto de inflexión para la aparición de una nueva realidad cuyo tratamiento político-criminal tendrá determinadas distinciones con respecto a sus predecesores instrumentos de lucha contra el terrorismo.

La comunicación propuesta se centrará en definir cómo, de manera progresiva, se han desarrollado los instrumentos de cooperación global para luchar contra el terrorismo hasta la aparición del terrorismo doméstico y los llamados procesos de radicalización, especialmente en lo que respecta a la ideología yihadista.

Además, se abordará desde una perspectiva crítica la sucesión de fases que intentan explicar las causas empíricas de su origen en el contexto del terrorismo. Este planteamiento llevará al surgimiento gradual de discursos sobre la radicalización, los cuales serán fundamentales para comprender la nueva política criminal en la lucha contra el terrorismo yihadista.

Una pregunta que debemos hacernos en relación con el adelantamiento de las barreras punitivas que suponen ciertas políticas criminales de lucha contra la radicalización terrorista es la siguiente: ¿Estamos ante una crisis del modelo garantista del derecho penal?

## **El papel de la seguridad privada en la percepción del riesgo del narcotráfico: un estudio en el puerto de Algeciras**

**Teresa Martín Ruiz**

*Universidad de Utrecht*

### **Resumen:**

*Crimen organizado y cocaína, globalización y neoliberalismo, gobernanza de la seguridad, privatización de la seguridad, puertos y mercantilización*

El puerto semi-privado de Algeciras es ampliamente conocido por su papel clave como puerta de entrada tanto para el comercio lícito como para el tráfico ilícito de cocaína hacia Europa.

Esta investigación se centra en el papel fundamental del sector privado como principal garante de la seguridad en las terminales, especialmente aquellas susceptibles al comercio. A través de un estudio de caso cualitativo que combina análisis documental y entrevistas, se exploran estas complejas interacciones y cómo esta nueva gobernanza de seguridad público-privada ha influido en la percepción del riesgo de los trabajadores portuarios en relación con el tráfico ilícito de drogas en el puerto.

Basándose en teorías criminológicas de la seguridad y sociológicas, el objetivo es analizar cómo los trabajadores portuarios anticipan los riesgos. A través del examen de los cambios en la seguridad, la dinámica cambiante entre las agencias de seguridad y los distribuidores, y los factores que influyen en la percepción del riesgo, la investigación revela un panorama complejo y problemático. A pesar del endurecimiento de las medidas de seguridad, el proceso de privatización introduce vulnerabilidades que crean un entorno donde las redes criminales organizadas pueden explotar lagunas en el sistema.

Este fenómeno se conceptualizará principalmente bajo las teorías de la disuasión (deterrence), la mercantilización de la seguridad y la interseccionalidad. Los hallazgos subrayan el impacto matizado de la privatización de la seguridad en la autopercepción individual, los comportamientos de asunción de riesgos y la interacción con la evolución de las actividades ilícitas en el puerto de Algeciras. Esta tesis busca arrojar luz sobre este nuevo enfoque de seguridad, surgido a raíz del sistema de mercado globalizado y neoliberal, y su influencia en el comercio marítimo de cocaína en el sur de España. Los resultados indican que la privatización de la seguridad ha cambiado la gestión del riesgo en el puerto. La percepción del riesgo está influida por la experiencia laboral, el entorno social y la eficacia de las medidas de seguridad implementadas.

## **Decaimiento del modelo progresivo y auge post-penitenciario en Chile: análisis de una nueva expansión del sistema penal**

**Sergio Faúndez Alarcón**

*Universitat Pompeu Fabra*

### **Resumen:**

*Política-criminal, postpenitenciario, control penal*

Para la comunicación oral ofrezco presentar los alcances del proyecto de investigación doctoral, que me encuentro desarrollando. En él se propone analizar el rol de la intervención postpenitenciaria en Chile (i.e. aquella etapa que en España denomina al período de libertad condicional o de libertad vigilada) dentro del sistema penitenciario chileno, que se expresa mediante la asistencia y control de ex condenados y recién liberados de prisión. Esta estrategia se da, además, bajo un contexto de crisis del modelo progresivo de penas, el cual operó como pilar del sistema penitenciario chileno desde principios del SXX. Por ello, la investigación explorará también la posible relación que exista entre ambos fenómenos, para conocer las orientaciones político-criminales que los motivan. Hoy, ante el debilitamiento del modelo progresivo, los programas postpenitenciarios parecieran constituirse como la alternativa político-criminal para continuar con la supervisión y la intervención una vez que las personas salen de prisión. Esta expansión del sistema penal, mediante la asistencia y control de ex condenados y libertos condicionales, presentadiscusiones relevantes sobre la fundamentación y legitimación de intervención penal fuera de la cárcel y se vincula con la literatura que ha analizado el carácter híbrido (punishment/welfare) de la pena.

Desde un enfoque crítico y de política-criminal, en la investigación se propone analizar el caso de Chile, para comprender el rol de lo postpenitenciario dentro de un modelo penitenciario, explorando las implicancias de su crecimiento como campo penal, su relación con la reducción en el uso del modelo progresivo de penas y las alternativas que se abren al enfatizar la intervención y asistencia fuera de la prisión.

## Violencia sexual en pareja y justicia restaurativa

**Irene Milena Villena**

*Universitat Pompeu Fabra, Grupo de Criminología y Sistema Penal*

### **Resumen:**

*Justicia restaurativa, mediación, pareja, sistema penal, violencia sexual*

La violencia sexual es una tipología delictiva compleja que abarca conductas distintas. Pese a los postulados que defienden la comisión de estos actos por parte de desconocidos, una de las formas de violencia sexual con mayor prevalencia es aquella que ocurre en el ámbito de la pareja. Es importante estudiar esta cuestión, ya que los mitos alrededor de la violencia sexual pueden limitar la comprensión acerca de este fenómeno y, como consecuencia, dificultar su abordaje a través de un proceso penal.

La violencia sexual presenta complicaciones a la hora de ser abordada a través del sistema penal: dificultad para probar el consentimiento, que haya un testimonio único y, por tanto, ausencia de pruebas y que la víctima sufra revictimización durante el proceso. Estas dificultades son mayores en aquellos casos donde el agresor mantenía una relación sexo-afectiva con la víctima, viéndose perjudicada la credibilidad de esta. Además, estos procesos suelen acabar en absolucón, debido a las bajas tasas de condena que hay en los delitos contra la libertad sexual.

Como consecuencia, cabe pensar nuevas formas de abordar este fenómeno, fomentando la reparación de las víctimas para así evitar su revictimización. La justicia restaurativa sería una de las maneras a través de las cuales se podría dar un espacio a la víctima para sentirse escuchada, comprendida y reparada. Sin embargo, la mediación (la forma de justicia restaurativa más común) se encuentra prohibida en casos de violencia sexual, privando a las víctimas de un servicio que podría hacer que su paso por el proceso penal fuera más justo y reparador. Por ello, el objetivo de este estudio es plantear si la justicia restaurativa podría ser una opción eficiente para las víctimas de violencia sexual en pareja, atendiendo a las necesidades especiales de este colectivo y buscando nuevas maneras de repararlas.



# **COMUNICACIONES**

---

# **ORALES**

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
Y CRIMINALIDAD**

## Los medios de comunicación ante la Delincuencia de Cuello Blanco

**Alicia Rodríguez Sánchez**

*Universidad de Salamanca*

### **Resumen:**

*Información; delincuencia; poderosos; cuello blanco.*

Desde la libertad de prensa, los medios de comunicación contribuyen a estereotipar al delincuente de una u otra forma al no dar la misma relevancia y trascendencia a todos los delitos. Los canales de comunicación son medios de control social, debido a que, tienen una función esencial a la hora de concluir y reforzar los marcos conceptuales que se crean mediante la repetición de ideas. La ausencia de violencia en la DCB hace que el impacto en la población sea mucho menor, aunque los costes económicos y sociales sean muy superiores a los de los delitos más comunes. El especial interés morboso de los medios en procesos violentos, relega a una posición invisible otras realidades. La teoría conocida como agenda setting traspasa la importancia de los temas a las agendas públicas y políticas cuando la realidad debía ser la opuesta.

Lo más preocupante de los medios de comunicación no es realmente el trato que se otorga a estos delitos –que también–, sino la complicada situación actual hacia un cambio en las agendas comunicativas para que comiencen a emitir y a tratar la gravedad que presentan estas conductas, ya que el determinismo político, la desigualdad social y la inestabilidad, así como la arbitraria problematización de la realidad social que presentan los medios, juega a favor de prácticas políticas y legislativas.

## Estudio de los prejuicios sexuales en influenciadores políticos españoles

**Manuel Escudero Garrido**

*Universidad de Salamanca*

### **Resumen:**

*Prejuicio sexual, youtube, influencers políticos*

Debido a los cambios en las normativas y en el acceso a las fuentes de datos de las redes sociales, la forma en la que podemos estudiar los discursos de odio en línea se ha visto afectada. Antes podíamos acceder a la API de Twitter, pero desde su privatización por parte de Elon Musk, resulta imposible que cualquier grupo de investigación pueda permitirse esta fuente de información. Por ello, proponemos una alternativa para el estudio de estas cámaras de eco, o comunidades del odio: emplear la plataforma de YouTube, donde muchos influenciadores políticos crean estas comunidades y expresan sus ideas políticas, contribuyendo a la polarización de la audiencia.

El objetivo de este trabajo es estudiar cómo se manifiesta el prejuicio sexual en 13 creadores de contenido de YouTube que sean españoles y traten temas políticos en sus videos, considerando una duración y unas características específicas del formato de estos.

Para el análisis del contenido, se seguirán los enfoques de Teun van Dijk y George Lakoff, examinando cómo se construyen los marcos cognitivos y se expresan los prejuicios, así como la distinción entre "nosotros" y "ellos" en la llamada "guerra cultural".

Con este estudio pretendemos no solo proponer una alternativa al estudio del discurso de odio en plataformas digitales, sino también representar un discurso que se da en algunos sectores de la sociedad que poco a poco van en aumento, incitando a la violencia y a la guerra entre los grupos sociales.

## De la esfera digital a la penal: uso de redes sociales y actitudes punitivas en España

**Raquel Botía López**

*Universidad Miguel Hernández de Elche, Centro Crimina, para el estudio y prevención de la delincuencia*

### **Resumen:**

*Redes sociales, punitividad, opinión pública, percepción del crimen, orientación política*

Tradicionalmente, la investigación sobre la relación entre los medios de comunicación y la opinión pública ha sugerido que el consumo de algunos tipos de medios y contenidos podrían estar ligado a las actitudes punitivas. No obstante, la transformación del panorama comunicativo con la irrupción de internet y las redes sociales presenta un contexto diferente en el que aún sabemos poco sobre su vínculo con las percepciones y actitudes hacia el crimen. Para estudiar esta relación, se realizó una encuesta ad hoc con una muestra de 1984 adultos residentes en España. El estudio busca comprender si el uso de redes sociales, la forma en que se emplean y el tipo de plataforma utilizada guardan relación con la punitividad. Los resultados muestran que la frecuencia de uso de redes sociales para noticias e información no es tan relevante como la manera en que se utilizan las plataformas elegidas. En este sentido, la exposición selectiva y el uso activo de redes sociales para informarse sobre delincuencia se asocian con una mayor punitividad. Además, no todas las plataformas tienen el mismo peso. En particular, el uso de Facebook se vincula con las actitudes punitivas y también con la forma en que se emplean las redes sociales para acceder a información sobre delincuencia. Si bien, las percepciones hacia el crimen y el sistema de justicia penal desempeñan un papel clave en la configuración de las actitudes punitivas, siendo la orientación política un factor igualmente importante. En definitiva, cómo utilizamos estas plataformas y qué consumimos en ellas (ya sea de manera selectiva o incidental) tiene cierta relación con cómo se percibe el crimen y las actitudes hacia su castigo. La investigación aporta evidencias sobre los factores que requieren una mayor exploración en el estudio de las redes sociales y la opinión pública sobre el crimen, reconociendo las limitaciones de la metodología empleada.

## **Percepción social del tratamiento sensacionalista del delito por los medios de comunicación**

**Andrea María Molina Rueda**

*Universidad de Granada*

### **Resumen:**

*Medios de comunicación, Crimigología, criminalidad, sensacionalismo, opinión pública*

En la presente comunicación, además de revisarse y compararse los diversos estudios relativos al tratamiento sensacionalista del delito por parte de los medios de comunicación, se pretende tratar el tema de investigación desde una perspectiva más social a través de una encuesta de opinión. A lo largo de la presentación, expresada de forma que permita un fácil entendimiento a cualquier persona, conocedora o no de la materia, se desarrollan el planteamiento y análisis del procedimiento de búsqueda cualitativa mediante cuestionario, permitiendo profundizar desde diferentes aspectos en cómo la muestra objeto de estudio percibe el resultado de la mediatización del delito y la figura del delincuente. De manera general los resultados arrojados por la investigación permiten concluir que, la sobreexposición del fenómeno delictivo por los medios de comunicación, entendida socialmente como un enfoque sensacionalista que deriva en la ausencia confianza y credibilidad social, favorece a una percepción negativa de la criminalidad. Frente a esto surgen distintas soluciones que desde la Criminología pueden plantear programas de actuación y prevención encaminados a erradicar esta problemática sensacionalista.



# **COMUNICACIONES**

---

## **ORALES**

**INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA:  
ASPECTOS METODOLÓGICOS Y  
NUEVOS ENFOQUES**

## **Automatización de revisiones sistemáticas con IA: un caso de estudio**

**Sara Sampayo Sande**

*Universidad Miguel Hernández de Elche, Centro Crímina, para el estudio y  
prevención de la delincuencia*

### **Resumen:**

*Polarización, revisión sistemática*

El auge de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han introducido nuevos operadores, como las redes sociales, que han modificado la dinámica habitual del ecosistema comunicativo anteriormente estudiado. La importancia de las redes sociales y el creciente interés por su estudio en el ámbito académico es indiscutible. Sin embargo, este objeto de estudio no se ha abordado tanto desde la perspectiva de las ciencias del comportamiento y, en concreto, desde la criminología. En un mundo cada vez más polarizado, cabe preguntarse hasta qué punto las redes sociales afectan a las opiniones sobre la justicia penal y, por tanto, a las decisiones judiciales y legislativas. Para profundizar en esta problemática, este proyecto de investigación pretende examinar el estado actual del conocimiento en este campo, sentando las bases para futuras investigaciones en este ámbito.

El objetivo de este estudio es analizar los estudios empíricos que se han realizado sobre la polarización en las redes sociales mediante una revisión sistemática de la literatura. El objetivo es conceptualizar el concepto de polarización y recopilar y resumir las diversas metodologías empleadas para abordar esta cuestión, con la intención de aproximarnos a este fenómeno y conocer qué formas tenemos de estudiar la polarización en las redes, con especial atención al tema de la justicia penal. Para llevar a cabo esta revisión sistemática, se empleó el sistema PRISMA para obtener una muestra de 65 artículos de Web of Science y Scopus. Se incluyeron artículos empíricos publicados en los últimos cinco años que estudiaran empíricamente la polarización en las redes sociales.

## Investigación criminológica con población inmigrante: Desafíos éticos y metodológicos

**Bertha Verónica Prado Manrique**

*Universidad de Málaga*

### **Resumen:**

*Inmigración, Metodología, Investigación Criminológica, Desafíos éticos, OCSPI*

La investigación criminológica con población inmigrante implica una serie de desafíos éticos y metodológicos. Esto se debe, por un lado, a las características de los objetos de estudio de la Criminología: el delito, el delincuente, la víctima y el control social. Por otro lado, debido a las particularidades de la población analizadas, en este caso concreto, las personas migrantes. El objetivo de esta comunicación es discutir los desafíos éticos y metodológicos presentes en la investigación criminológica con población inmigrante.

Para ello se toma como punto de partida la experiencia del Observatorio criminológico del sistema penal ante la inmigración (OCSPI), que a lo largo de sus diez años de trayectoria ha realizado estudios que implican el análisis de los diferentes objetos de estudio de la Criminología y la participación de distintos grupos de personas migrantes: mujeres, jóvenes extranjeros en situación de calle, jóvenes extutelados en prisión, entre otros. Los resultados de esta comunicación muestran, por un lado, la complejidad del trabajo de campo con personas inmigrantes y los desafíos éticos que afronta la investigación criminológica. Por otro lado, las distintas estrategias para superarlos, así como su replicabilidad en estudios de similares características.

## La crisis de los datos: ¿Por qué no hay cifras de homicidios en el Perú?

**José Arturo Huaytalla Quispe**

*Universidad Complutense de Madrid*

### **Resumen:**

*Homicidio, Perú, crisis de datos,*

El Perú, país de Latinoamérica, no solo enfrenta un grave problema de violencia homicida, sino también una crisis de datos que impide comprender su magnitud. A pesar de registrar más de 2,000 homicidios anuales desde hace más de una década, carece de cifras confiables y oportunas. El Sistema Nacional de Defunciones (SINADEF) reporta cifras inconsistentes, mientras que el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) lo hace con un retraso de 4 años.

Esta situación plantea una pregunta central: ¿por qué el Perú no cuenta con datos fiables sobre homicidios? Para responderla, se ha realizado un análisis histórico de la evolución del conteo de homicidios en el país, identificando tres periodos clave. La primera etapa, entre 2000 y 2011, se caracterizó por disputas de cifras debido a la falta de un sistema unificado. En la segunda, entre 2013 y 2021, se logró mayor fiabilidad, pero con retrasos significativos en la publicación de datos. La tercera etapa, de 2021 a 2025, ha estado dominada por la hegemonía de la baja calidad, con el SINADEF como principal fuente, a pesar de sus serias deficiencias metodológicas.

El análisis revela cinco factores que explican esta crisis. En primer lugar, existen restricciones en el acceso a la información, lo que impide un control transparente de los registros. En segundo lugar, las instituciones encargadas carecen de los recursos humanos y tecnológicos necesarios para un registro eficiente. En tercer lugar, el modelo de conteo de homicidios sigue siendo antiguo y discontinuo. A esto se suma, en cuarto lugar, un proceso de validación excesivamente burocrático que retrasa la publicación de cifras. Finalmente, la ausencia de voluntad política ha permitido que el problema se perpetúe sin soluciones estructurales.

El impacto de esta crisis es evidente: sin cifras confiables y oportunas, las políticas de seguridad se diseñan sobre estimaciones inciertas.

## Descendientes de inmigrantes en España: Una aproximación Criminológica

**Elena Rivera Rodríguez**

*Universidad de Málaga*

### **Resumen:**

*Delincuencia, inmigrantes, conflictos filio-parentales, contexto social de acogida.*

El estudio pretende abordar una realidad que se encuentra invisibilizada: la situación de descendientes de inmigrantes que residen en nuestro país junto a sus familias. Hasta ahora, la atención mediática e institucional se ha centrado en los menores extranjeros no acompañados, mientras que aquellos que crecen en un entorno familiar migrante han quedado en un segundo plano. Sin embargo, su realidad también requiere de un análisis profundo y políticas específicas que atiendan sus necesidades particulares.

Las investigaciones previas sobre la delincuencia en esta población han tendido a explicarla a partir de variables psicológicas tales como el estrés resultante de las presiones de aculturación (Flowers, 1988), variables sociológicas, como es la desorganización comunitaria (Shaw y Mckay, 1969) o culturales, tal y como defienden Sutherland (1947) y Sellin (1938) acerca de que ciertos tipos de delitos son más comunes entre determinados grupos de inmigrantes debido a las tradiciones culturales que traen consigo, argumentando que los grupos de inmigrantes pueden tener "predisposiciones criminales" hacia ciertos delitos, sugiriendo que sus patrones delictivos estarían influenciados por normas y valores propios de sus países de origen.

No obstante, estudios empíricos en otros países han incidido en que la delincuencia cometida por descendientes de inmigrantes podría estar más bien vinculada a cuestiones como el contexto social de acogida (Lee y Martínez, 2009) y a las dinámicas familiares que a factores exclusivamente culturales o individuales (Malewska-Peyre, 1993; Buriel, 1982; Kubrin y Desmond, 2009). La supervisión parental, la cohesión familiar y el apoyo social juegan un papel fundamental en la conducta de este grupo. Por ello, tras una revisión teórica del fenómeno, es fundamental analizar el contexto social de acogida en España y las dinámicas familiares de la población migrante. Para ello, se propone un estudio cualitativo basado en entrevistas en profundidad, con el objetivo de identificar sus desafíos y necesidades. Este enfoque permitirá diseñar políticas que fomenten la cohesión social y el bienestar familiar, promoviendo la inclusión en lugar de reforzar narrativas estigmatizadoras que vinculan la inmigración con la delincuencia.



# **COMUNICACIONES**

---

## **ORALES**

**PERSPECTIVAS CRIMINOLÓGICAS  
SOBRE LAS VÍCTIMAS Y COLECTIVOS  
EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

## Víctimas de violencia de género en prisión

**Carla Martínez Ventura**

*Fundación FIADYS*

### **Resumen:**

*Violencia de género, mujeres, prisión*

Un elevado porcentaje de mujeres en prisión ha sido víctima de violencia familiar en su infancia y de violencia de género en su juventud y adultez, lo cual se asocia con trastornos mentales y consumo de drogas, generando frecuentes casos de patología dual. Pese a esta realidad, al ingresar en prisión, las mujeres dejan de ser consideradas víctimas, lo que obstaculiza su proceso de reinserción.

El estudio analiza cómo la victimización influye en el perfil y las necesidades de una muestra de 201 mujeres que cumplen una condena privativa de libertad en España.

Los resultados muestran que, en comparación con las mujeres reclusas no víctimas de violencia de género, estas presentan más antecedentes de consumo de sustancias, problemas psicológicos familiares y exposición a violencia durante la infancia. Su situación social es más precaria: son mayormente solteras o separadas, con menor estabilidad laboral y mayor dependencia de terceros para el cuidado de sus hijos.

Desde el punto de vista psicológico, las mujeres víctimas presentan mayores niveles de ansiedad, depresión, pánico e inestabilidad emocional, así como una mayor incidencia de enfermedades mentales y autolesiones.

En cuanto a la atención recibida en prisión, menos de la mitad de las mujeres víctimas ha recibido tratamiento psicológico o psiquiátrico. El tratamiento se basa principalmente en medicación psiquiátrica. Respecto al consumo de drogas, las opciones de intervención más frecuentes son la metadona y la participación en comunidades terapéuticas externas. Las principales barreras para el acceso a tratamientos incluyen la percepción de que no lo necesitan, la falta de oferta adecuada, desconfianza, interferencias con otras actividades y el temor a que afecte la custodia de sus hijos. Además, un tercio de las mujeres percibe diferencias de trato respecto a los hombres, señalando una menor diversidad de oportunidades laborales y un mayor prejuicio social hacia ellas.

## **El Estatuto de la víctima desde la voz de sus protagonistas tras una década de vigencia: una revisión político-criminal**

**Patricia San Juan Bello**

*Universidad de Málaga*

### **Resumen:**

*Estatuto de la víctima; participación en la ejecución; propuestas político-criminales; sistema penal*

La participación de las víctimas en el sistema penal ha cobrado un especial protagonismo en las políticas criminales de las últimas décadas, tanto a nivel supranacional como interno. Así, organismos internacionales como la ONU, la Corte Penal Internacional y la UE han elaborado importantes instrumentos jurídicos en materia de protección de víctimas, resultando especialmente destacable la Directiva 2012/29/UE, que establece derechos mínimos para las víctimas y obliga a los Estados miembros a implementar su normativa, permitiendo incluso ampliar dichas garantías.

En España, la tutela de las víctimas ha cristalizado en la configuración de un sistema penal que otorga a estos sujetos una posición activa durante el proceso. Este enfoque se complementa a su vez por la regulación sectorial tuitiva de determinados colectivos de víctimas, entre los que destacan los delitos violentos, sexuales, violencia de género, menores y terrorismo.

No obstante, el Estatuto de la víctima del delito se constituye como producto de la trasposición de la Directiva previamente aludida, marcando un punto de inflexión en la normativa tuitiva en materia victimal en nuestro país. Así, se presenta como un catálogo general de prerrogativas procesales y extraprocesales aplicables a todas las víctimas independientemente de su vinculación con el sistema penal. Entre los derechos contenidos en esta ley destaca el artículo 13, que permite la participación directa de las víctimas en fases de ejecución penitenciaria, precepto que no tiene parangón en el entorno comunitario.

La introducción de esta prerrogativa ha motivado la realización de un estudio práctico que analiza la aplicabilidad real del Estatuto a través de entrevistas realizadas a aquellos colectivos más vinculados con la norma. Así, la recopilación de estas experiencias y perspectivas fundamentarán la revisión y las propuestas político-criminales de los artículos contenidos en los Títulos I y II, relevantes en términos victimológicos, que serán expuestas en esta comunicación.

## La victimización infantil y su manifestación en las aulas. Detección y notificación desde el ámbito educativo

**María Verónica Jimeno Jiménez, Dolores Fernández Pérez y Gloria García Pérez**

*Universidad de Castilla-La Mancha*

### **Resumen:**

*Victimización infantil, detección, profesorado, Delegado de Protección, Criminólogo.*

La nueva ley de protección a la infancia y adolescencia contra la violencia (LOPVI) establece la importancia y la necesidad de prevenir todo tipo de violencia desde el ámbito educativo. Pero, “¿Está formado y capacitado el profesorado de educación primaria para la detección de casos de victimización infantil en el aula?” Teniendo en cuenta los distintos estudios que señalan la posible “posición privilegiada” del profesorado respecto a la detección de los posibles casos de victimización infantil, este planteamiento de proyecto de investigación busca explorar si el profesorado está capacitado y formado para la detección y notificación de los posibles casos de victimización infantil, evitando así que la victimización aumente y que esos niños, niñas y adolescentes en un futuro se conviertan en victimarios.

Esta nueva ley que se acaba de nombrar, en su art. 35, habla de la creación de dos nuevas figuras obligatorias, Coordinador/a de Bienestar y Delegado/a de Protección, en todos los centros educativos donde cursen estudios niños, niñas y adolescentes y, además, puntualiza que pueden ser ejercidas por personal propio del centro o por nuevo personal.

Tras los datos recopilados por el estudio, se analizaría la necesidad de que estas figuras fueran ejercidas por un personal externo experto/a en materia de prevención de victimización infantil, como podría ser el/la criminólogo/criminóloga, para que ayude al profesorado a detectar estos casos, a cómo notificarlos y a cómo trabajar con ellos.

## **Acceso a la justicia de personas con discapacidad intelectual: el rol del facilitador en el procedimiento judicial. Revisión de alcance**

**Irene García Baeza**

*Universidad de Castilla-La Mancha*

### **Resumen:**

*Acceso a la justicia, discapacidad intelectual, facilitador judicial, intermediario, ajustes de procedimiento*

Los facilitadores o intermediarios constituyen una herramienta de apoyo esencial dentro de los sistemas judiciales para garantizar el acceso equitativo a la justicia, particularmente para personas con discapacidad intelectual, quienes afrontan barreras significativas de carácter comunicativo, cognitivo y contextual. Estas barreras limitan su participación efectiva en procedimientos judiciales y en la toma de decisiones que afectan a sus derechos fundamentales. Desde la perspectiva del modelo social de la discapacidad y en línea con los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), se promueve la implementación de ajustes razonables de procedimiento para garantizar procesos justos y accesibles. Los facilitadores, desempeñando un rol neutral y especializado, simplifican el lenguaje jurídico, adaptan los entornos procesales y fortalecen la comunicación entre personas vulnerables y operadores jurídicos. Pese a los beneficios comprobados de esta figura, como la reducción del estrés procesal y la mejora en la calidad de las interacciones judiciales, persisten desafíos relevantes. Entre ellos, desigualdad en su disponibilidad, ausencia de estándares profesionales uniformes y resistencia por parte de ciertos actores jurídicos a su incorporación formal. Esta revisión de alcance tiene como objetivo examinar de manera integral la figura del facilitador como profesional de apoyo en aquellos sistemas judiciales dónde se ha incorporado formalmente (Inglaterra, Gales, Irlanda del Norte, Nueva Zelanda, Países Nórdicos, Australia, Canadá, México, Chile, Sudáfrica y España), utilizando una metodología basada en las directrices de Arksey y O'Malley (2005) y adaptaciones de Levac et al. (2010). Mediante un análisis exhaustivo de literatura académica, informes gubernamentales, marcos legales y estudios de caso, se exploraron aspectos clave como la definición, funciones, desafíos y buenas prácticas del rol del intermediario, así como su impacto en la justicia procesal. Los hallazgos subrayan la relevancia de fortalecer el reconocimiento y la regulación del rol del facilitador, así como de promover su aceptación y disponibilidad en los sistemas judiciales para superar las barreras identificadas y fomentar la aplicación efectiva de esta figura de apoyo en beneficio de las personas con discapacidad intelectual y otros colectivos vulnerables.



# **COMUNICACIONES**

---

# **EN PÓSTER**

## Victimización online en jóvenes antes y después de la pandemia

**Patricia Ramos Gil, Raquel Bartolomé Gutiérrez y Esther Fernández Molina**

*Universidad de Castilla-La Mancha, Centro de Investigación en Criminología*

### **Resumen:**

*Victimización online, jóvenes, delincuencia auto informada, pandemia*

El uso de internet se ha extendido a lo largo de los últimos años y, sobre todo, durante el confinamiento. Especialmente, se sabe que los jóvenes tienen un acceso cada vez más temprano a las nuevas tecnologías y esto podría suponer mayores oportunidades de que se produzcan experiencias con conductas antisociales ya sea como víctimas o como perpetradores.

La literatura científica ha constatado un aumento de las victimizaciones sufridas por los jóvenes españoles después de la crisis sanitaria que generó la pandemia del COVID-19, especialmente, las relacionadas con las nuevas tecnologías, las denominadas “victimizaciones electrónicas”.

En su mayoría, se trata de conductas antisociales que implican el envío de mensajes hirientes o de amenazas por medio de las redes sociales. Empleando datos de la tercera y cuarta edición del International Self Report Delinquency (ISRD), en este poster se analizará cómo han evolucionado estas victimizaciones electrónicas en la ciudad de Albacete. Los resultados demuestran que, en efecto, se ha experimentado un ligero crecimiento de este tipo de conductas y que, tanto antes como después de la pandemia, existen algunas variables sociodemográficas y de contexto que se asocian a este tipo de victimización. Las implicaciones teóricas y prácticas de estos resultados serán discutidas en este trabajo.

## **The impact of restorative practices on overcoming the harms associated with bullying in schools**

**Eduard Ionut Apetrei**

*Katholieke Universiteit Leuven*

### **Resumen:**

*Bullying, restorative justice, power imbalances, peer relationships, school interventions*

Bullying represents a highly relevant issue in the context of school settings due to its highly prevalent nature, showing different aspects of harm that are consistent with the most common forms of crime. The harmful nature of bullying seems to be represented by its ability to destabilize power dynamics amongst peers, creating an unfair relationship of domination between the offender and the victim. Therefore, the study departs from a normative conceptualization of restorative justice (RJ) in order to investigate the extent to which restorative practices might be able to overcome the harms associated with bullying, more specifically, those associated with damaged peer relationships and power imbalances. By making use of a traditional literature review methodology, the current study has managed to find empirically significant links between restorative practices and relationship strengthening, both amongst peers and across the entire school hierarchal level. Furthermore, the study has also explored the different dimensions in which RJ may be applied in the contexts of schools, by employing both whole-school approaches and specific interventions. However, some important limitations should still be considered, more specifically with regards to both the applicability and the receival of restorative practices by the school authorities, which need to be thoroughly considered for the purpose of an effective implementation of RJ in school contexts.

## Building Better Futures: Results of the Arisa Child Project

**Rocío Martínez Almanza**

*Universidad Miguel Hernández de Elche, Centro CRÍMINA, para el estudio y prevención de la delincuencia*

### **Resumen:**

*ARISA, justicia juvenil, derechos de la infancia, rehabilitación y reintegración social, formación*

En el marco del proyecto Assessing the Risk of Isolation of Suspects and Accused (ARISA), financiado por la Unión Europea, se ha desarrollado un programa de formación interactivo y multidisciplinario dirigido a profesionales del sistema judicial y penitenciario. Este proyecto reúne especialistas en trabajo social, derecho, psicología y criminología de Bulgaria, Grecia, Italia, Portugal y España, con el objetivo de fortalecer las competencias de quienes trabajan con menores en situación de vulnerabilidad.

El curso proporciona conocimientos clave y herramientas prácticas para promover un enfoque basado en los derechos de la infancia, el cuidado informado en el trauma, la rehabilitación y la reintegración social. Esta comunicación presenta los contenidos principales del programa, que incluyen el marco legal de protección infantil, estrategias de intervención y apoyo psicosocial, así como buenas prácticas en el ámbito correccional y judicial. Asimismo, se detalla la metodología utilizada para su diseño e implementación, destacando su enfoque participativo, la flexibilidad del aprendizaje en línea y la adaptación a las necesidades de los profesionales involucrados.

Finalmente, se expondrán los principales resultados obtenidos, analizando el impacto de la formación en la capacitación de los participantes, los desafíos encontrados y las oportunidades de mejora para futuras iniciativas formativas en el ámbito de la justicia juvenil. Los hallazgos refuerzan la importancia de programas como ARISA para la construcción de sistemas de justicia más inclusivos, humanizados y alineados con los estándares internacionales de protección infantil.

## **Descifrando al Grupo Wagner: un análisis holístico desde la Criminología y el Derecho Internacional**

**Adán Domínguez Hamido<sup>1</sup>, Magdalena M<sup>a</sup> Martín Martínez<sup>2</sup>**

*Universidad de Málaga<sup>1,2</sup> y Universidad Nacional de Educación a Distancia<sup>1</sup>*

### **Resumen:**

*Grupo Wagner, delincuencia trasnacional organizada, Dispositivo Internacional Híbrido, Criminología y Derecho Penal Internacional.*

El presente trabajo ofrece un análisis holístico del Grupo Wagner desde la Criminología y el Derecho Penal Internacional. Expone sus orígenes y evolución mediante un breve recorrido histórico, así como los lugares donde se despliega y sus características principales. El objetivo último que se pretende conseguir es proponer una versión distinta y novedosa para poner de manifiesto la complejidad de esta nueva forma de criminalidad organizada y de la amenaza que ocasiona a la paz y la seguridad internacionales, con la intención de contribuir a preservar y garantizar los Derechos Humanos. Como aportaciones más innovadoras elaboramos el concepto denominado 'Dispositivo Internacional Híbrido' y aportamos unas consideraciones para el futuro desde la perspectiva del derecho penal internacional, la criminología y la geopolítica.

## Explorando nuevas vías de intervención en violencia filio-parental: Desafíos y medidas alternativas

**Julia Justicia Albiol**

*Universidad de Valencia*

### **Resumen:**

*Violencia filio-parental, respuestas punitivas, medidas alternativas, síndrome del emperador, rasgos psicopáticos*

En los últimos años, ha emergido un nuevo perfil de menores que, debido a situaciones de alta conflictividad familiar y comportamientos disruptivos, ingresan en recursos residenciales a solicitud de sus propias familias, demandando intervenciones especializadas adaptadas a sus necesidades específicas. En el contexto familiar, los problemas con niños que presentan dificultades comunes suelen ser manejables desde la responsabilidad parental, resolviéndose dentro del ámbito familiar sin mayores complicaciones. Sin embargo, cuando se trata de menores con rasgos psicopáticos, generalmente aquellos que ejercen violencia filio-parental, estos problemas superan las capacidades de gestión de los padres. Como resultado, muchos progenitores optan por solicitar el ingreso voluntario de estos menores en centros especializados.

Es importante destacar que, aunque no todos los jóvenes violentos son psicópatas, muchos presentan rasgos psicopáticos relacionados con el síndrome del emperador, lo cual dificulta una intervención efectiva y su posterior rehabilitación. Estos menores suelen carecer de compromiso moral, tienen dificultades para establecer vínculos afectivos y presentan problemas en la mediación cognitiva, lo que afecta negativamente su capacidad de autorregulación emocional y adaptación social. La falta de habilidad para experimentar sentimientos de culpa también dificulta su proceso de socialización y su aprendizaje sobre las consecuencias de sus actos.

En este contexto, surge la necesidad de cuestionar si el internamiento es realmente la mejor solución en estos casos, o si existen alternativas menos severas que puedan ser igualmente eficaces. Según estudios de neuroimagen, los enfoques punitivos y sancionadores resultan ineficaces para este grupo de menores, ya que, a diferencia de otros niños, no desarrollan el temor a las consecuencias de su comportamiento ni la ansiedad comúnmente asociada a la transgresión de normas. Por el contrario, intervenciones centradas en refuerzos positivos y estrategias prosociales, adaptadas a sus necesidades emocionales y conductuales, podrían ser más efectivas para conseguir una correcta readaptación social.

## WHERE DO WE FALL, GUYS?

### Nuevas formas de monetización por suscripción, su relación con problemas de salud mental y sus implicaciones en la política criminal

Jesús C.Aguerri<sup>1</sup> y Aiala Tejada García de Garayo<sup>2</sup>

<sup>1</sup>*Departamento de psicología y sociología, Universidad de Zaragoza*

<sup>2</sup>*Universidad Miguel Hernández de Elche, Centro Crimina, para el estudio y prevención de la delincuencia*

#### Resumen:

*Videojuegos, criminología, cajas de botín, monetización, salud mental, trastorno por juego*

Este artículo examina la monetización en los videojuegos, con un enfoque en los pases de batalla y de temporada, y su relación con el juego patológico. A través del análisis de 105 títulos de PlayStation 5, exploramos la prevalencia de estos sistemas de monetización en juegos gratuitos y de pago, así como su impacto en la dinámica del juego y el comportamiento de los jugadores. Nuestros hallazgos revelan una adopción significativa de los pases de batalla en juegos gratuitos y una preferencia por los pases de temporada en juegos de pago. Este artículo también señala una preocupante conexión entre la monetización agresiva y las prácticas de juego problemático, especialmente en títulos dirigidos a audiencias jóvenes. Este estudio contribuye a la comprensión de las estrategias contemporáneas de monetización y su potencial impacto en los jugadores.



# REJIC

## Red Española de Jóvenes Investigadores en Criminología